

**Para diseños en cualquier país o convenio**

- Nombre, domicilio y nacionalidad del solicitante
- Un formulario de poder firmado por el solicitante, según país y/o convenio.
- Nombre y cargo de la persona que firma el poder (si no es el mismo solicitante, habitualmente para compañías)
- País, fecha y número de solicitudes prioritarias, si se reivindica alguna prioridad
- Certificado de origen de las solicitudes prioritarias, si se reivindican
- Número de diseños a registrar
- Título de los diseños a registrar
- Fotografías o dibujos de los diseños a registrar, preferentemente en vistas planta, alzado y perfil, y las perspectivas necesarias, debidamente identificadas, preferentemente en un CD o por e-mail

**Diseños en España**

Hasta 50 variantes

- Poder para España

**Diseños comunitarios**

Número indefinido de variantes

- Poder para marcas comunitarias y diseños comunitarios (no es requerida su presentación a la OAMI, pero debemos tenerlo acreditado)

**Diseños internacionales**

Hasta 100 variantes

- Poder para España

**Diseños en otros países**

El número máximo de diseños en una única solicitud pueda variar según el país  
No todos los países tienen legislación sobre diseños

- Poder, en algunos casos sujeto a legalización consular
- En muchos países se requiere la aportación de dibujos a línea de los diseños

**Marcas internacionales (fase regional comunitaria)**

Cuando se produce una oposición o se desea obtener un domicilio en España a efectos de notificaciones.

- Poder para marcas comunitarias
- Copia del registro de marca internacional y/o extensión territorial
- Copia de la objeción o rechazo provisional

**Duración de marcas españolas, comunitarias o internacionales**

- 10 años desde la fecha de solicitud
- 10 años desde la fecha de registro en marcas internacionales

**Marcas en otros países**

- Poder que deberán solicitarnos; según país debe ser legitimado por notario y legalizado mediante apostilla o a través del consulado correspondiente. Salvo la firma, realizamos los procesos de legalización
- En algunos países se requiere certificación del Registro Mercantil de existencia y actividad de la empresa solicitante